

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885
Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2020-00379-00

Se pone en conocimiento de la ejecutante BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., el contenido del Auto No. 2020-01-619891 de 2 de diciembre de 2020, por medio del cual se admitió a DREAM REST COLOMBIA S.A.S., al proceso de reorganización empresarial regulado por la Ley 1116 de 2006. Lo anterior, para los fines previstos en el **inciso primero del artículo 70 de la normatividad antes citada.**

Vencido el término de ejecutoria de la presente providencia, ingrese inmediatamente el expediente al despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

En lo que tiene que ver con la solicitud de terminación del proceso presentada el 10 de marzo de 2021, a las 11:47 A.M., el extremo demandante deberá estarse a lo ordenado en el párrafo primero del auto de 25 de febrero del corriente año.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d873cb53025c798bc3140a9aef395d6d05af415ce1feed8f68b83682562ae55e

Documento generado en 19/04/2021 05:32:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>